

**Secretaría**

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

DON IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ, secretario-interventor-tesorero del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid), **CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 02 2019 entre otros trató el siguiente asunto, y adoptó los acuerdos que se transcriben a continuación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF):

688 ADJUDICACIÓN POR PAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE “SOTERRAMIENTO DE VANO EN LÍNEA AÉREA DE 66 KV PROPIEDAD DEL CANAL DE ISABEL II EN PEDREZUELA (MADRID)”

Examinado el expediente de contratación del “688 Soterramiento de vano en Línea Aérea de 66 kv propiedad del Canal de Isabel II en Pedrezuela (Madrid)”, por procedimiento abierto simplificado

VISTO el informe técnico que obra en el expediente administrativo:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
688/2018	“PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE VANO EN LINEA AEREA DE 66 KV PROPIEDAD DEL CANAL DE ISABEL II EN PEDREZUELA (MADRID)”	Informe Técnico	17.12.2018

VISTAS las necesidades a satisfacer:

La realización de las Obras del “Proyecto de soterramiento de vano en Línea Aérea de 66 kv propiedad del Canal de Isabel II en Pedrezuela (Madrid), por Procedimiento Abierto Simplificado” en Zona del vuelo por las Calles Prado del Concejo, Acebeda y Camino de la Huerta entre apoyos 126 y 125, según Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto Técnico anexo, sometido a limitación de plazo, sin perjuicio sobre proposiciones de mejora del mismo. Debiendo estar finalizada la ejecución de las obras en 3 MESES

VISTAS las características del contrato:

“Proyecto de soterramiento de vano en Línea Aérea de 66 kv propiedad del Canal de Isabel II en Pedrezuela (Madrid), por Procedimiento Abierto Simplificado”	
Valor estimado del contrato	288.385,79 EUR.
Presupuesto de Licitación	348.946,81 EUR.
Precio del contrato (sin IVA)	288.385,79 EUR.
Plazo de Ejecución	3 MESES
Tipo de Contrato	Obras
Subtipo	Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica
Lugar de ejecución	ES30 Comunidad de Madrid
	28723 Pedrezuela, Madrid
	Zona del vuelo por las Calles Prado del Concejo, Acebeda y Camino de la Huerta entre apoyos 126 y 125
Clasificación CPV	45231400 - Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica
Proceso de Licitación	
Procedimiento	Abierto Simplificado
Tramitación	Ordinaria
Presentación de la oferta	Electrónica

VISTA la documentación que le acompaña:

- Memoria justificativa de la necesidad del contrato
- Informe de insuficiencia de medios
- Pliego de cláusulas administrativas (PCAP)

**Secretaría**

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

- *Pliego de prescripciones técnicas (PPT)*
- *Certificado de existencia de crédito, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera*
- *Informe jurídico*

Por ello en virtud de las facultades conferidas por Ley a la Alcaldía (art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), vista la da 2ª-3ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local (en virtud de las competencias delegadas por el Alcalde mediante Decreto nº 360 de 02 07 2015), por **UNANIMIDAD** de sus miembros (4/4), **ACUERDA:**

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto Simplificado, del contrato de obras de "688 Soterramiento de vano en Línea Aérea de 66 kv propiedad del Canal de Isabel II en Pedrezuela (Madrid)", convocando su licitación*

SEGUNDO. *Aprobar el gasto correspondiente:*

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	CRÉDITO DISPONIBLE
425	60900	Energía. Inversión nueva	348.946,81 €
		TOTAL CRÉDITOS DISPONIBLES	350.156,81 €

TERCERO. *Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato, redactados por el letrado D F.J.C.A*

CUARTO. *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante*

QUINTO. *Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, de acuerdo con el artículo 63.3.a) de la LCSP: memoria justificativa del contrato, informe de insuficiencia de medios, PCAP, PPT y documento de aprobación del expediente de contratación*

SEXTO. *Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:*

- *Dña Yolanda Esther González Gabriel, Concejala de la Corporación, Presidenta de la Mesa*
- *D Ignacio Suárez Rodríguez, Secretario-interventor de la Corporación, secretario de la mesa*
- *D Valentín Berrojo Tabarés, arquitecto municipal, vocal técnico*
- *D. Eusebio Soriano Ramajo, Funcionario del Ayuntamiento, Vocal intervención*
- *D Francisco Javier Cardona Ayuso, letrado municipal, vocal jurídico*

SÉPTIMO. *Designar como responsable del contrato al arquitecto municipal D Valentín Berrojo Tabarés, que ejercerá las funciones que le encomienda el art 62 de la LCSP*

Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El secretario-interventor-tesorero
Documento firmado electrónicamente